ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.26 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

18 DE FEBRERO DE 2026

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito

Secretario. Dr. Roberto Escorcia Romo

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 13:43 horas del día 18 de febrero de 2026, dio inicio la sesión ordinaria 2.26.

Antes de verificar el quórum, el Presidente pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente. Dr. Leonel Pérez Expósito.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico) y Abigail Aranza Márquez Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y América Lizbeth Estrada Gaytán (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y José Héctor Florencio Arpide (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día para esta sesión.

Al no haber observaciones, el Secretario sometió a votación la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las líneas de investigación que propone el Departamento de Relaciones Sociales, de conformidad con los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Planeación.
6. Recepción de los informes de actividades de los comités editoriales de la División del 2025.

7. Ratificación, en su caso, de las personas propuestas por la persona titular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrar el comité editorial de la *Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
8. Análisis, discusión y aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028, conforme a los artículos 17, párrafo primero y fracción II, 18 y 19, párrafo primero y fracción II del Reglamento, de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

El Presidente dio paso al punto número dos y solicitó al Secretario diera la información del mismo.

Enseguida, el Secretario dio lectura al fundamento normativo aplicable al ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas, señalando el antecedente informado en la sesión previa. Posteriormente, presentó el listado de seis ingresos y quince desincorporaciones correspondientes a los distintos departamentos, detallando los casos y motivos. Durante la exposición se realizó una corrección en uno de los nombres propuestos para ingreso. Finalmente, sometió a consideración del pleno, en bloques separados, primero los ingresos y posteriormente las desincorporaciones, resultando ambos aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del ingreso del Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra al área académica "Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales" del Departamento de Política y Cultura, con efectos a partir de la misma fecha.

1.2 Aprobación del ingreso del Dr. Salvador Ferrer Ramírez al área académica "Sistema Económico Mundial" del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de la misma fecha.

1.3 Aprobación del ingreso del Dr. Héctor Eduardo Diaz Rodríguez al área académica "Economía Industrial e Innovación" del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de la misma fecha.

1.4 Aprobación del ingreso del Dr. Cristopher Cernichiaro Reyna al área académica "Política Económica y Desarrollo" del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de la misma fecha.

1.5 Aprobación del ingreso de la Dra. Giovanna Valenti Nigrini al área académica "Desigualdad y Transformación Social" del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de la misma fecha.

1.6 Aprobación del ingreso del Dr. José Antonio Carrera Barroso al área académica "Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización" del Departamento de Relaciones Sociales, con efectos a partir de la misma fecha.

1.7 Aprobación de la desincorporación de la Dra. María Josefa Erreguerena Albaitero del área académica "Comunicación y Estructuras de Poder", adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, con motivo de su jubilación.

1.8 Aprobación de la desincorporación del Dr. Carlos Raúl Navarro Benítez del área académica "Comunicación y Estructuras de Poder", adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, con motivo de su jubilación.

1.9 Aprobación de la desincorporación del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil del área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, con motivo de su jubilación.

1.10 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Elionor Bartra Muria del área académica "Mujer, Identidad y Poder", adscrita al Departamento de Política y Cultura, con motivo de su jubilación.

1.11 Aprobación de la desincorporación del Dr. Manuel Triano Enríquez del área académica "Política y Gestión Pública", adscrita al Departamento de Política y Cultura.

1.12 Aprobación de la desincorporación del Dr. Manuel Soria López del área académica "Economía Industrial e Innovación", adscrita al Departamento de Producción Económica, con motivo de su jubilación.

1.13 Aprobación de la desincorporación del Dr. Arturo Torres Vargas del área académica "Economía Industrial e Innovación", adscrita al Departamento de Producción Económica, con motivo de su jubilación.

1.14 Aprobación de la desincorporación del Dr. Jaime Aboites Aguilar del área académica "Economía Industrial e Innovación", adscrita al Departamento de Producción Económica, con motivo de su jubilación.

1.15 Aprobación de la aprobación de la desincorporación del Mtro. Ramón Garibay Ayala del área académica "Estrategia y Gestión de las Organizaciones", adscrita al Departamento de Producción Económica.

1.16 Aprobación de la desincorporación del Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado del área académica "Estrategia y Gestión de las Organizaciones", adscrita al Departamento de Producción Económica.

1.17 Aprobación de la desincorporación del Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal del área académica "Política Económica y Desarrollo", adscrita al Departamento de Producción Económica, con motivo de su jubilación.

1.18 Aprobación de la desincorporación de la Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira del área académica "Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales", adscrita al Departamento de Producción Económica, con motivo de su jubilación.

1.19 Aprobación de la desincorporación del Mtro. Carlos Antonio García Villanueva del área académica "Estudios del Trabajo", adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, con motivo de su jubilación.

1.20 Aprobación de la desincorporación del Dr. José Antonio Rosique Cañas del área académica "Procesos e Dominación, Clases Sociales y Democratización", adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, con motivo de su jubilación.

1.21 Aprobación de la desincorporación del Mtro. Alejandro Martínez Jiménez del área académica "Educación Cultura y Procesos Sociales", adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, con motivo de su jubilación.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Presidente dio paso al punto dos del orden del día.

El Secretario informó que las propuestas habían sido revisadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Asuntos Académicos, conforme al Reglamento y Lineamientos aplicables. Presentó dos nuevos diplomados, señalando sus responsables, objetivos, modalidad, duración y fechas de impartición, e indicó que el dictamen era aprobatorio. Asimismo, expuso el informe del Diplomado en Gestión de la Educación Superior, precisando el periodo en que se impartió y que la Comisión dictaminó su aprobación, recomendando que en futuras promociones el informe se apegue a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos correspondientes.

El Presidente preguntó si existían comentarios, al no haber participaciones. El Secretario sometió a consideración del pleno las propuestas en dos votaciones separadas: primero los nuevos diplomados y posteriormente el informe, ambos aprobados por unanimidad

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del Diplomado: Derecho a la Salud, Género e Interculturalidad.

- **Responsables:**
  a) **Dr. Carlos Cortez Ruíz, coordinador Proyecto "Desarrollo Humano Sostenible", UAM.**
  b) **Mtro. Joel Heredia Cuevas, coordinador Proyecto servicio social en Chiapas, UAM.**
- **Fechas: De marzo a noviembre de 2026.**
- **Duración: 128 horas.**

2.2 Aprobación del Diplomado: Lenguaje Inclusivo, Ortografía y Redacción de Documentos Gubernamentales y Comunicación Social.

- **Responsables:**
  a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.**
  b) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra.**
- **Fechas: Del 27 de febrero al 13 de junio de 2026.**
- **Duración: 100 horas.**

2.3 Aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, consistente en: Único. Aprobar el informe del Diplomado en Gestión de la Educación Superior, aprobado en la sesión 1.25 del 16 de enero de 2025. Responsable: Dra. Ana Beatriz Pérez Díaz, adscrita al Departamento de Producción Económica. El diplomado se impartió del 21 de mayo al 13 de agosto de 2025.
Asimismo, se sugiere que, en la siguiente promoción del diplomado, el informe se presente de conformidad con los incisos previstos en el artículo 18 de los "Lineamientos para la Evaluación, Modificación y Aprobación de Diplomados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco".

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

El Secretario comentó que los programas e informes de periodo sabático fueron revisados por la Comisión de Sabáticos, la cual emitió dictámenes favorables conforme a la normativa aplicable. Señaló que se presentaban cinco programas nuevos y dieciséis informes de sabáticos concluidos, detallando para cada caso el departamento de adscripción, periodo autorizado y productos comprometidos, indicando que en todos los casos el dictamen de la Comisión fue aprobatorio.

El Dr. Alfonso León reconoció el trabajo realizado por la Comisión. Señaló que la revisión de los programas e informes se había efectuado de manera cuidadosa y que únicamente se sometían a consideración del pleno aquellos informes que la Comisión había considerado procedentes.

Al respecto, el Secretario precisó que ello no implicaba la ausencia de observaciones en algunos casos, sino que las mismas habían sido formuladas en el ámbito de la Comisión y que al Consejo Divisional solo se presentaban aquellos programas e informes que contaban con dictamen favorable. Enseguida, sometió a votación, en bloques separados, primero los cinco programas de periodo sabático y posteriormente los dieciséis informes presentados, resultando ambos bloques aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora GRACIELA BEATRIZ QUINTEROS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 29 de abril de 2026 al 28 de abril de 2027, total 12 meses.
Compromisos:

- **Propuesta de formación de los docentes inscritos en este proceso avalado y ratificado por la Secretaría de Educación y la Dirección de Educación indígena del estado de Quintana Roo.**
- **Documento con información de los resultados y problemáticas detectadas durante el proceso de formación de los maestros; así como el impacto de nuestra propuesta de alfabetización a partir de los avances y resultados que se obtengan de los diagnósticos bimestrales con respecto al desarrollo de la lengua escrita en los niños alcanzados a partir del estudio psicogenético, así como en el seguimiento que se dará a los maestros en estos periodos.**
- **Documento o dos artículos especializados con el análisis y resultados que pudieron obtenerse durante el proceso de formación del estado de Quintana Roo según metas establecidas: variable lengua, psicogénesis y sociogénesis, considerando la variable sociolingüistica.**

3.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora NINA BERTHA TORRES BAÑOS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 29 de abril de 2026 al 28 de diciembre de 2026, total 8 meses.
Compromiso:

- **Un artículo académico para su publicación.**

3.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora ABRIL ACOSTA OCHOA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 29 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2028, total 22 meses.
Compromisos:

- **Dos artículos académicos enviados para su evaluación en procesos de dictaminación, derivados del proyecto de investigación:**
- **Un artículo de carácter empírico y comparativo sobre los efectos del uso de la inteligencia artificial en las prácticas docentes y las condiciones de trabajo del profesorado universitario en México y Brasil.**
- **Un artículo orientado al análisis de políticas institucionales y gestión académica, centrado en los retos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial para la organización del trabajo académico.**
- **Un documento de recomendaciones de políticas institucionales, dirigido a las dos instituciones de educación superior, en el que se sistematicen orientaciones para el uso responsable de la inteligencia artificial, considerando las condiciones de trabajo docente, la equidad y la calidad educativa.**

3.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora BLANCA OLIVIA ACUÑA RODARTE, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para tomarse del 29 de abril de 2026 al 28 de abril de 2027, total 12 meses.
Compromisos:

- **Elaboración de dos artículos científicos a publicarse en alguna revista o libro asociados al proyecto aprobado por Consejo Divisional "Pobreza, biodiversidad, producción alimentaria y política pública en el medio rural: actores y respuestas sociales".**
- **Elaboración de tres reportes de investigación asociados al proyecto aprobado por Consejo Divisional "Pobreza, biodiversidad, producción alimentaria y política pública en el medio rural: actores y respuestas sociales".**
- **Participación como ponente en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU) a realizarse en Buenos Aires, Argentina en noviembre de 2026.**
- **Documentos que se presentarán: artículos científicos, reportes de investigación y constancia de participación como ponente al Congreso ALASRU 2026.**

3.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora Silvia Isis Saavedra Luna, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para tomarse del 29 de abril de 2026 al 28 de octubre de 2026, total 6 meses.
Compromisos:

- **Libro terminado con revisión y lectura de ensayos de autores, introducción, conclusiones y ensayo personal, listo para dictaminar.**
- **Reporte de investigación sobre Harriet Martineu y propuesta de lecturas para incorporar en el módulo IV de la licenciatura en Sociología.**

3.6 Aprobación del informe de sabático del profesor JULIO FRANCISCO JAVIER HUERTA MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación,

correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

3.7 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARIA ALICIA AMELIA IZQUIERDO RIVERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

3.8 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO ALBERTO RUFER, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2025, total 10 meses.

3.9 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA TERESA FARFÁN CABRERA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.

3.10 Aprobación del informe de sabático de la profesora LILIANA LÓPEZ LEVI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2024 al 13 de diciembre de 2025, total 14 meses.

3.11 Aprobación del informe de sabático del profesor JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

3.12 Aprobación del informe de sabático del profesor ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de octubre de 2025, total 20 meses.

3.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora ALEJANDRA TOSCANA APARICIO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 19 de mayo de 2025 al 18 de noviembre de 2025, total 6 meses.

3.14 Aprobación del informe de sabático de la profesora VICTORIA YOLANDA DANIEL CHICHIL, adscrita al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.

3.15 Aprobación del informe de sabático de la profesora PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026, total 8 meses.

3.16 Aprobación del informe de sabático del profesor SALVADOR FERRER RAMÍREZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 8 de julio de 2024 al 7 de septiembre de 2025, total 14 meses.

3.17 Aprobación del informe de sabático del profesor ARTURO ÁNGEL LARA RIVERO, adscrito al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

3.18 Aprobación del informe de sabático del profesor GERARDO AVALOS TENORIO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de septiembre de 2025, total 22 meses.

3.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora PATRICIA JANETTE GONGORA SOBERANES, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025, total 14 meses.

3.20 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO VÍCTOR MORALES RODRÍGUEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 14 de octubre de 2024 al 13 de octubre de 2025, total 12 meses.

3.21 Aprobación del informe de sabático de la profesora RHINA ROUX RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2025, total 18 meses.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

A petición del Presidente, el Secretario informó que los proyectos de servicio social, tanto internos como externos, así como las solicitudes de ampliación de vigencia, fueron revisados por la Comisión correspondiente y contaban con dictamen favorable. Señaló el número de proyectos presentados en cada modalidad.

Precisó que, durante la integración del punto, se detectó un ajuste en uno de los casos debido a una confusión en la denominación de un proyecto, lo cual fue aclarado en la sesión.

El Dr. Alfonso León realizó una observación respecto a la redacción relacionada con la obligación de notificar a la Coordinación de Vinculación Académica cuando el alumnado realice actividades fuera de la Universidad, señalando la conveniencia de precisar su alcance para evitar interpretaciones ambiguas.

Al respecto, el Presidente indicó que la observación era pertinente y que se revisaría la redacción para mayor claridad institucional.

Al no haber más intervenciones, el Secretario sometió a votación, en bloques separados, primero los nuevos proyectos y posteriormente las ampliaciones de vigencia, resultando aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del proyecto de servicio social Competencias matemáticas básicas, dominio y docencia, a cargo de Dra. Irene Sánchez Guevara, adscrita al Departamento Política y Cultura. Vigencia diciembre 2026.

4.2 Aprobación del proyecto de servicio social Crisis hidrourbana en la zona metropolitana de la CDMX, a cargo de Dra. Alejandra Toscana Aparicio, adscrita al Departamento Política y Cultura. Vigencia diciembre de 2026.

4.3 Proyecto de servicio social Revista Administración y Organizaciones, a cargo de Dra. Graciela Carrillo González, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia noviembre de 2028.

4.4 Aprobación del proyecto de servicio social Apoyo a la educación, a cargo de Juan Raúl Martínez Mora, adscrito a Dirección general @prende mx. Vigencia noviembre 2026.

4.5 Aprobación del proyecto de servicio social Diseño y desarrollo de campañas de comunicación de alto impacto en beneficio social, a cargo de L.R.C. Norma Huazo Zárate adscrita a Consejo de la comunicación A.C. Vigencia diciembre de 2027.

4.6 Aprobación del proyecto de servicio social Implementación y mejoramiento del sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje (SEA) para Oxfam México, a cargo de Valeria Chávez Hernández C, adscrito a Oxfam México. Vigencia enero 2027.

4.7 Aprobación del proyecto de servicio social Servicio social en el área de coordinación de proyectos ambientales de espacios naturales y desarrollo sustentable, a cargo de Claudia Monroy Valentino adscrito Espacios naturales y desarrollo sustentable. Vigencia diciembre 2026.

4.8 Aprobación del proyecto de servicio social La economía social y solidaria como una alternativa a la economía capitalista, a cargo de Dra. Delia Patricia Couturier Bañuelos, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia octubre 2028.

4.9 Aprobación del proyecto de servicio social Programa de Educación Abierta para Jóvenes y Adultos, a cargo de Dra. Alicia Izquierdo Rivera, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia noviembre de 2028.

4.10 Aprobación del proyecto de servicio social Cultura editorial: actores, agentes y discursos, a cargo de Dra. Sofía De la Mora Campos, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia diciembre 2026.

4.11 Aprobación del proyecto de servicio social Revista política y cultura, a cargo de Mtro. Tadeo H. Liceaga Carrasco, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia diciembre de 2027.

4.12 Aprobación del proyecto de servicio social Programa para el desarrollo y difusión del cine mexicano en la CDMX, a cargo de Lic. Abril Alzaga Magaña, adscrita a la Secretaría de cultura. Vigencia diciembre de 2028.

Esta Comisión establece que, si alguno de los proyectos dispone de salir de las instalaciones de la UAM, se deberá establecer la comunicación con la Coordinación de Vinculación Académica, con el fin de que la División esté notificada de la salida de los alumnos.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 17 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN.

El Secretario dio lectura al punto del orden del día e informó que las líneas de investigación propuestas por el Departamento de Relaciones Sociales se sometían a consideración del Consejo Divisional de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Planeación. Señaló que la documentación correspondiente había sido integrada y circulada previamente para su conocimiento.

En uso de la palabra, el Presidente precisó que dichas líneas habían sido remitidas previamente al Consejo Académico por un error de trámite, cuando la instancia competente para su aprobación era el Consejo Divisional, por lo que el asunto se presentaba al pleno para su análisis y aprobación formal.

Posteriormente, el Dr. Alfonso León destacó la relevancia de contar con la aprobación formal de las líneas de investigación, señalando que ello fortalece la planeación académica del Departamento y aporta claridad en la organización y desarrollo de sus proyectos de investigación.

El Presidente preguntó si había alguna otra partición, al no ser así, pidió al Secretario la votación del punto.

El Secretario sometió a votación las líneas del Departamento de Relaciones Sociales, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1. Aprobación de la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Relaciones Sociales, las cuales se enuncian a continuación:

- **Desarrollo y pobreza rural, migración, procesos locales y desarrollo sustentable.**
- **Transformaciones del capitalismo y sus consecuencias en el mundo del trabajo.**
- **Poder, actores sociales y formas de producción del espacio.**
- **Estado y democracia: actores y movimientos sociales.**
- **Sociología política y relaciones de poder.**
- **Transformaciones socioculturales y políticas del conocimiento en la era digital: educación, inclusión y poder.**
- **Sociología del territorio, el cuidado y las violencias: disputas culturales y reconfiguraciones sociales.**

6. RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DEL 2025.

El Secretario informó que, de conformidad con las Políticas Operacionales sobre Producción Editorial y con los Lineamientos Editoriales de la División, los comités editoriales deben presentar anualmente al Consejo Divisional un informe de sus actividades. Señaló que dichos informes deben incluir, entre otros elementos, la relación de productos aprobados, condicionados o rechazados, los convenios de coedición celebrados, el número de reuniones realizadas, el número de publicaciones y los temas de cada número, así como las principales acciones realizadas para garantizar la continuidad y calidad de las publicaciones. Asimismo, indicó que se anexaban los informes correspondientes a las revistas Administración y Organizaciones, Política y Cultura, Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales, Veredas. Revista de Pensamiento Sociológico, Reencuentro. Análisis de los Problemas Universitarios, así como los informes de los comités editoriales de la División y de los departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura, Producción Económica y Relaciones Sociales.

Algunas participaciones de los integrantes del Consejo destacaron el trabajo realizado por los comités editoriales y reconocieron el esfuerzo que implica sostener los procesos de dictaminación, edición y publicación de las revistas y colecciones editoriales de la División. Se señaló que algunos informes presentaban información detallada sobre los procesos de

dictaminación y sobre los trabajos evaluados, lo cual reflejaba el profesionalismo y el trabajo sistemático de los comités editoriales y de las personas responsables de las publicaciones.

Asimismo, se planteó la conveniencia de reflexionar sobre el contenido de los informes presentados, ya que se observó que existe cierta heterogeneidad en su estructura y nivel de detalle. En ese sentido, se sugirió considerar la posibilidad de establecer algunos criterios o rubros mínimos que permitan contar con información comparable entre las distintas publicaciones, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada proyecto editorial.

Durante la discusión también se mencionó que sería conveniente incorporar en los informes información relacionada con el impacto de las publicaciones, como indicadores de lectura, descargas, citas o indexación, a fin de que el Consejo pueda contar con elementos que permitan valorar la visibilidad y alcance de la producción editorial de la División. De igual manera, se señaló la importancia de revisar aspectos como los tiempos de dictaminación, las tasas de aceptación o rechazo de manuscritos, la diversidad de autores y la evolución de las líneas editoriales de las revistas.

También se reconoció que el trabajo editorial implica procesos complejos y prolongados, que requieren la participación comprometida de los comités editoriales y de las personas responsables de las revistas, por lo que se valoró el esfuerzo institucional que sostiene la producción editorial de la División.

Además, se cuestionó si todos los comités habían entregado el informe correspondiente. Al respecto, se aclaró que únicamente el comité editorial de la Revista Argumentos no lo había entregado; no obstante, se solicitaría su envío para cumplir con lo dispuesto en los lineamientos.

Finalmente, el Presidente señaló que las observaciones formuladas podrían ser consideradas en el marco del trabajo del Consejo Editorial, particularmente para valorar la posible actualización de los lineamientos editoriales y para definir con mayor claridad los elementos que resultan relevantes para los informes anuales. Con lo anterior, el Consejo dio por recibidos los informes de actividades de los comités editoriales correspondientes al año 2025.

7. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS PROPUESTAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA *REVISTA ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD*, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

El Secretario dio lectura al punto del orden del día e informó que se presentaba a consideración del Consejo Divisional la ratificación de las personas propuestas por la persona titular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para integrar el comité editorial de la revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

Señaló que, conforme a dichas disposiciones, corresponde a la persona titular de la División proponer a las personas que integrarán los comités editoriales de las publicaciones divisionales, mismas que deberán ser ratificadas por el Consejo Divisional. En ese sentido, indicó que las propuestas correspondientes fueron integradas y circuladas previamente para conocimiento de las personas integrantes del Consejo.

El Presidente señaló que la integración del comité editorial constituye un elemento fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y editoriales de la revista, particularmente en lo que respecta a los procesos de dictaminación, evaluación académica y definición de las orientaciones editoriales de la publicación.

El Dr. Alfonso León preguntó sobre el estado que guardaba la revista y su comité.

Al respecto, el Presidente indicó que el actual director de la revista ha manifestado su interés en dejar la dirección y que, conforme a los lineamientos editoriales aplicables, corresponde al propio comité editorial proponer a la persona que presida o dirija la publicación. En ese sentido, señaló que, una vez ratificada la integración del nuevo comité editorial, se prevé realizar una reunión con sus integrantes a fin de que definan la propuesta de la persona que asumiría la dirección de la revista.

Posteriormente, preguntó al pleno si existían comentarios u observaciones sobre la propuesta presentada. Al no registrarse intervenciones adicionales, sometió el punto a votación.

El Secretario instrumentó la votación correspondiente, la cual fue votada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la incorporación de las personas que se mencionan a continuación, como integrantes del Comité Editorial de la *Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*.

- **Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano, Departamento de Política y Cultura.**
- **Dra. Araceli Mondragón González, Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Mtro. Roberto Martin Constantino Toto, Departamento de Producción Económica.**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2026-2028, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 17, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II, 18 Y 19, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario dio lectura al punto del orden del día e informó que se presentaba a consideración del Consejo Divisional la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2026-2028, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, párrafo primero y fracción II, 18 y 19, párrafo primero y fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Señaló los requisitos que establece la normativa para formar parte de dichas comisiones, entre ellos ser personal académico definitivo de tiempo completo con la categoría de profesor o profesora titular o técnica o técnico académico titular E, contar con al menos cinco años de antigüedad en la Universidad, poseer una trayectoria académica reconocida y gozar de la beca de reconocimiento de la carrera docente, así como no desempeñar cargos que la normativa establece como incompatibles. Asimismo, explicó que el artículo 18 del Reglamento prevé la posibilidad de que el personal académico incluido en la relación publicada pueda excusarse de participar por causa de fuerza mayor o por haber desempeñado esta función durante seis años.

Enseguida informó el número de personas incluidas en la relación por cada departamento y el número de solicitudes de excusa recibidas. Indicó que, del Departamento de Educación y Comunicación, la relación incluía a 39 personas académicas, de las cuales se recibieron 8 solicitudes de excusa; del Departamento de Política y Cultura, 22 personas en la lista y 3 solicitudes de excusa; del Departamento de Producción Económica, 9 personas y 2 excusas; y del Departamento de Relaciones Sociales, 18 personas y 3 excusas. Señaló que, en total, la relación inicial consideraba a 88 personas, de las cuales se recibieron 16 cartas de excusa; no obstante, al descontar un caso previamente considerado y otro correspondiente a una persona que iniciaría periodo sabático, la relación quedaba integrada por 86 personas y 15 solicitudes de excusa que debían ser valoradas por el Consejo.

El Mtro. Teseo López solicitó que la votación de este punto se realizara mediante votación secreta.

Asimismo, se planteó la inquietud de conocer con mayor detalle las razones expuestas en las solicitudes de excusa, señalando que en algunos casos se mencionaban problemas de salud, exceso de trabajo u otras circunstancias, lo cual podría ser relevante para su valoración. Al

respecto, se indicó que las cartas presentadas por las personas solicitantes se encontraban disponibles para consulta de las y los integrantes del Consejo.

En la discusión general, algunas personas integrantes del Consejo manifestaron su preocupación por que varias de las solicitudes de excusa se sustentaban en motivos de salud, lo que planteaba la dificultad de valorar estos casos debido a la diversidad de situaciones que pueden presentarse. En ese sentido, se subrayó la importancia de analizar cuidadosamente cada solicitud.

También se destacó que la participación en las comisiones dictaminadoras constituye una tarea relevante para la vida académica de la Universidad, ya que implica una responsabilidad fundamental en los procesos de evaluación del personal académico. Por ello, se señaló que, si bien se trata de una labor exigente, representa una forma de contribuir al funcionamiento institucional y al fortalecimiento de los procesos de evaluación académica.

Asimismo, se recordó que el Reglamento establece de manera expresa que las excusas solo pueden fundamentarse en causa de fuerza mayor o en haber desempeñado previamente la función durante seis años. En este sentido, el Presidente explicó que el concepto de causa de fuerza mayor se refiere a acontecimientos imprevisibles o inevitables ajenos a la voluntad de las personas o de la institución, como fenómenos naturales o medidas de autoridad, lo cual debía considerarse al momento de analizar las solicitudes presentadas.

El Dr. Alfonso León, indicó que el caso 14 ya se encontraba formalmente en proceso de prejubilación, el cual iniciaría el 2 de abril, por lo que se trataba de una situación concreta y no únicamente de una posibilidad.

El Secretario precisó el procedimiento a seguir e informó al Consejo que no se sometería a votación la excusa correspondiente al caso 14, debido a que ya se había verificado el inicio del proceso prejubilatorio. Asimismo, agregó que, al igual que en el caso 14, el caso 4 tampoco se sometería a votación, ya que en un punto anterior de la misma se aprobó su periodo sabático.

Después de estas intervenciones en lo general, el Presidente propuso proceder a la revisión y votación individual de cada una de las solicitudes de excusa presentadas.

Para efectos de protección de datos personales, se transcriben únicamente los resultados de las votaciones y el acuerdo correspondiente.

No.	Departamento	Nombre	Resultado de la votación
1	Educación y Comunicación	[redacted]	1 A favor 10 En contra 2 Abstenciones

2	Educación y Comunicación	[redacted]	0 A favor 12 En contra 1 Abstención
3	Educación y Comunicación	[redacted]	8 A favor 1 En contra 4 Abstenciones
4	Educación y Comunicación	[redacted]	3 A favor 5 En contra 5 Abstenciones
5	Educación y Comunicación	[redacted]	4 A favor 6 En contra 3 Abstenciones
6	Educación y Comunicación	[redacted]	1 A favor 12 En contra 0 Abstenciones
7	Educación y Comunicación	[redacted]	1 A favor 11 En contra 1 Abstención
8	Política y Cultura	[redacted]	5 A favor 3 En contra 5 Abstención
9	Política y Cultura	[redacted]	0 A favor 12 En contra 1 Abstención
10	Política y Cultura	[redacted]	0 A favor 10 En contra 3 Abstenciones
11	Producción Económica	[redacted]	0 A favor 13 En contra 0 Abstención
12	Producción Económica	[redacted]	2 A favor 9 En contra 2 Abstenciones
13	Relaciones Sociales	[redacted]	4 A favor 6 En contra 3 Abstenciones
14	Relaciones Sociales	[redacted]	6 A favor 5 En contra 2 Abstenciones

ACUERDOS:

8.1 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.2 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.3 Aprobar la excusa del profesor [redacted] para ser excluido de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.4 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.5 No aprobar la excusa del profesor [redacted] para ser excluido de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.6 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.7 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.8 Aprobar la excusa del profesor [redacted] para ser excluido de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.9 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.10 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.11 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.12 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.13 No aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.14 Aprobar la excusa de la profesora [redacted] para ser excluida de la lista para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

8.15 Aprobación de la lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2026-2028.

9. ASUNTOS GENERALES.

En el punto de asuntos generales, el Presidente informó que se habían recibido cuatro comunicaciones para conocimiento del Consejo Divisional.

El Secretario dio cuenta del oficio enviado por la Dra. Graciela Carrillo González, jefa del Departamento de Producción Económica, mediante el cual informó la incorporación del doctor Salvador Pérez Ramírez como colaborador en el proyecto de investigación titulado *Estructura, Agencia y Normatividad del Sistema Económico Mundial. Proyecto Colectivo del Área Sistema Económico Mundial*.

Asimismo, informó sobre el escrito presentado por la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, adscrita al Departamento de Política y Cultura, mediante el cual comunicó su renuncia al Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de haber sido designada como integrante de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales, con el propósito de no afectar el trabajo del Consejo Editorial ante la falta de disponibilidad de tiempo que implica dicho encargo.

Posteriormente, dio cuenta del oficio enviado por el Dr. Alfonso León Pérez, jefe del Departamento de Relaciones Sociales, mediante el cual informó la incorporación del Dr. Jorge Antonio Carrera Barroso como colaborador en el proyecto de investigación titulado *Estado y*

violencia contra las mujeres 2006-2025, entre la omisión y la simulación, registrado en el Área Académica Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización.

De igual forma, informó sobre el oficio remitido por el Dr. Juan José Carrillo Nieto, jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que comunicó la incorporación de la doctora Libertad Arguello Cabrera como colaboradora en el proyecto de investigación titulado *Integrados y marginados en la construcción del Estado mexicano posrevolucionario. Una investigación de los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, registrado en el Área Académica Estudios Históricos.

El Dr. Juan José Carrillo señaló que en la sesión anterior había quedado pendiente la revisión de algunos cuadros relacionados con la información de proyectos, por lo que hizo entrega de la documentación correspondiente.

La Dra. Graciela Carrillo consultó sobre la forma en que debían presentarse las necesidades de docencia de los departamentos, particularmente si en la propuesta debía incluirse desde ese momento la relación de temas que eventualmente se abrirían a concurso.

Al respecto, el Dr. Juan José indicó que, conforme a la práctica reciente, en esa etapa únicamente se presenta el cuadro de necesidades académicas y que los temas específicos se incorporan posteriormente, al momento de elaborar las convocatorias correspondientes.

El alumno Héctor Florencio informó sobre su intención de iniciar el procedimiento para proponer la designación de un profesor distinguido de su departamento, señalando que ya había comenzado a reunir la documentación y los apoyos necesarios conforme a lo establecido en la legislación universitaria.

Al respecto, el Presidente indicó que, una vez cumplidos los requisitos previstos en la normativa institucional, la propuesta podría presentarse para su consideración en una próxima sesión del Consejo Divisional.

El Secretario agregó que, una vez recibida la propuesta, el Consejo integra una comisión encargada de valorarla y emitir el dictamen correspondiente.

Al no haber asuntos generales, el Presidente procedió a dar por concluida la sesión ordinaria 2.26, a las 16:45 horas del miércoles 18 de febrero de 2026.

Dr. Leonel Pérez Expósito
Presidente

Dr. Roberto Escorcia Romo
Secretario